

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:

- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
 - FINANZAS PÚBLICAS
 - LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2020, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN ELABORADO EN RELACIÓN CON LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2020, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí nos prestan un poquito de atención, sí ocupan sus lugares para que seamos lo más veraces y oportunos no, humanamente posible, agradezco la presencia de la diputadas y de los diputados, que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Publico, Finanzas Publica y de Legislación y Administración Municipal y agradezco la asistencia de los funcionarios públicos y también reconocemos el interés que tiene las y los diputados para estar en estas sesión.

De igual forma, particularmente a el Maestro Alberto Luis Peredo Jiménez, Director General del IGECEM y el Licenciado en Planeación Territorial Aarón López Rivera, Director de Catastro, así como de los servidores públicos que les acompañan.

Asimismo, agradezco la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público en general que tan gentilmente concurren a esta reunión y a esta denominada la casa del pueblo.

Con el propósito de dar inicio y realizar válidamente los trabajos Comisiones Legislativas Unidas pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Como ha pedido la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a las Comisiones Legislativas Unidas

(Registro de asistencia)

Ocho de quince y dos con justificante de la Comisión de Planeación y gasto publico

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

Hay seis de quince también

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Hay quórum de estas comisiones.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas y Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve.

Con apego a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Pido a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día, por favor.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Publico, Finanzas Públicas y Legislación y Administración Municipal, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2020, presentadas por ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

1.1. Participación del diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público.

1.2 Exposición general de servidores públicos del Instituto de Información e Investigación Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México, sobre trabajo técnico de integración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción. En su caso intervención de diputadas y diputados.

2. Discusión y en su caso aprobación del dictamen elaborado en relación con las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2020, presentadas por ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Nuevamente gracias a todas y a todos los diputados, de verdad que reconocemos el esfuerzo que anteponen ante la importancia que esto representa, las tablas de valores de suelo y de construcción en el Estado de México que son esenciales para dictaminar o para llegar a la base del impuesto predial que es el valor catastral.

También agradecemos de forma significativa porque desde el año pasado que tenemos la oportunidad de presidir estas comisiones, nos comentaban que históricamente jamás los encargados de la Unidad del IGECEM, de la unidad técnica que depende del

gobierno del Estado, jamás habían tenido una relación directa de coordinación de los trabajos Legislatura e Instituto.

Por eso, reconocemos también la presencia de todos ustedes, reconocemos el que vengan a abonar para las y los diputados de esta "LX" Legislatura y que también en aras de contribuir en estos temas que son trascendentales para los 125 ayuntamientos de este Estado, aclararle las dudas, tomar nota de las sugerencias de mis compañeras diputadas y diputados de esta "LX" Legislatura.

Bienvenidos a todos ustedes y podemos proceder con el siguiente punto Secretario, gracias.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Está bien, solicita a la aprobación de la orden del día

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Pido a las y a los diputados si están de acuerdo con aprobar esta orden del día, que levanten su mano por favor.

¿En contra, en abstención? Queda aprobado señor Secretario.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Considerando el número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 78 Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación, Gasto Público y Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2020, presentadas por los ayuntamientos y municipios del Estado de México.

Es oportuno mencionar que también fueron turnadas, en razón de materia a las Comisiones de Legislación y Administración Municipal; en este contexto desahogaremos los puntos 1.1 y 1.2 del orden del día. Gracias.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. De conformidad con el punto 1.1 del orden del día, tiene el uso la palabra el diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, Presidente la Comisión Planeación, Gasto Público, con motivo del inicio los trabajos y análisis de las Tablas de Valores del Suelo y de Construcción, presentados por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con base en el punto número 1.2 del orden del día, se llevará a cabo la exposición general de los servidores públicos del Instituto de Información de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en relación con el trabajo técnico de integración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción; en su caso, intervención de las diputadas y diputados integrantes de las diferentes comisiones.

Obvio, mi introducción ya había hecho y ahora en este sentido, la Presidencia da el uso de la palabra al [Maestro Alberto Luis Peredo Jiménez, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México](#), al cual agradecemos su presencia y su participación.

Adelante.

[MTRO. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ](#). Muchas gracias señor diputado Galicia; muchas gracias a todos.

Agradezco la oportunidad a nombre del Licenciado Alfredo del Mazo Maza y del Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque, en mi calidad de Director del IGCEM, estar aquí

para explicarles el tema de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para la Año Fiscal 2020.

Como ustedes saben en el ejercicio anual de la Ley de Ingresos y el Paquete Económico, viene la aprobación de las Tablas de Valor que vamos a analizar actualmente, quisiera yo decirles que el IGECEM funge como un validador de la calidad metodológica y técnica de una prerrogativa legal que el de los municipios, que es fijar su Tabla de Valores para el Impuesto Predial; nosotros simplemente recibimos sus peticiones de parte de ellos, revisamos el rigor técnico y metodológico que deben de cumplir y lo probamos para que después eventualmente ellos lo sometan a consideración de su Cabildo.

Entonces, en los artículos legales que mandan de la Constitución, que son los que dan base a la prerrogativa municipal para fijar los valores y eventualmente cobrar el impuesto predial, en un artículo 115 tenemos que nos provee las bases de la organización política y administrativa del municipio, la puerta está tributaria sobre la propiedad inmueble, la recaudación del impuesto predial, además es una variable al distribuir en impuestos federales, este no es exactamente el tema de la presentación de hoy, pero si es un tema que hemos venido pregonando a todos los municipios y muy respetuosamente el Poder Ejecutivo, le pedios el apoyo al Poder Legislativo más o menos el 50% del potencial del predial no se está recaudando actualmente, hemos venido a través de las instancias como el Instituto Hacendario del Estado de México, transmitiendo esta inquietud a todos los Tesoreros y Presidentes Municipales a exhortarles a que hagan un mayor esfuerzo, no tanto en subir las tablas de valor si no en ampliar las base. Insisto el 50% de la recaudación del predial no se está cobrando y este es un espacio de oportunidades para todos nosotros.

Finalmente el Artículo citado constitucional faculta a los municipios para proponer valores de suelo y construcción.

La que sigue por favor, no la anterior por favor.

Todos ustedes tiene un disco compacto que les dejamos con la presentación que voy a hacer en este momento; mientras tanto la vemos aquí en pantalla, aquí estamos viendo un ciclo para la aprobación de las tablas de valor del 1 de enero al 30 de junio, se da la integración de propuestas por parte de los municipios, a partir de julio empezamos en el IGECEM a recibir todas la propuestas de todos los municipios la primer semana de septiembre nosotros desde el IGECEM enviamos a los municipios nuestra opción técnica nuestra validación propuesta, cabe señalar que los municipios pueden subir sus tablas de valores, tanto cuanto quieran, siempre y cuando cumplan los requisitos técnicos que voy a numeral más tarde.

Del 8 de septiembre al 14 de octubre se da la validación por parte del cabildo, normalmente los cabildos suelen aprobar la misma opinión técnica que enviamos nosotros, existen raros casos en los que le mandamos la aprobación de lo que nos pidieron y el cabildo hace otra cosa. Hoy traemos un caso de ese tipo, para que ustedes nos digan que vamos hacer al respecto por favor.

Después tenemos la remisión a la Legislatura del Estado, cuya fecha límite es el 15 de octubre, después el análisis y aprobación de la Honorable Legislatura para tener su publicación del 16 de octubre al 15 de noviembre para tener su publicación en la Gaceta oficial del 16 de noviembre al 31 de diciembre y a partir del año que entra empezar a cobrar esas tablas de valores.

Adelante por favor.

Aquí les explicamos lo que es una área homogénea nosotros delimitamos los espacios lo que llamaríamos un polígono para análisis de que como lo consideramos para efecto de los valores unitarios, normalmente los lugares que tienen una característica similar en todos

los sentidos los denominamos área homogénea, quiere decir predominantemente urbano, predominantemente rural, pero es un polígono que denominamos área homogénea. La que sigue por favor.

Y tenemos un área que sería, área heterogenia que normalmente son las bandas de valor esto por ejemplo aplica por ejemplo para una carretera o un trayecto donde estamos analizando un polígono, un perímetro en concreto, pero puede tener una tabla de valor diferente, este se da normalmente en un camino, esto es como catalogamos este espacio de análisis para otorgarlo también una tabla de valor. La que sigue por favor.

Aquí tenemos la descripción de todos los tipos de áreas homogéneas, tenemos todas las tipificaciones, como clasificamos cada uno de los espacios de áreas homogéneas tenemos 27 áreas homogéneas; que en su disco compacto, tienen esta presentación para conocerlo ustedes ya individualmente con más detalles.

La que sigue, por favor.

Aquí estamos dando algunos ejemplos. Por ejemplo en el área habitacional tenemos la clasificación de habitacional precario, habitacional popular, habitacional de interés social, habitacional residencial medio, habitacional residencial bueno, habitacional residencial muy bueno; todos estos son clasificaciones, tipificaciones de las áreas habitacionales para fijarles un valor. La que sigue por favor.

También tenemos la clasificación comercial, ahí tenemos comercial bajo, comercial medio, comercial alto; también nuevamente es una manera de estratificar la zona para poderles asignar un valor justo, en su tabla de valor.

La que sigue es la clasificación industrial, ahí tenemos industrial económica, industrial ligera, industrial mediana e industrial pesada, nuevamente clasificando a cada una de las áreas conforme a sus características, el valor que justamente le corresponde.

Después tenemos aquellos predios que se podría catalogar como de equipamiento porque tienen algún equipamiento, alguna función como por ejemplo podemos ver en esa foto, podemos un estadio de fútbol, un hospital, un panteón, son lugares que tienen un equipamiento al interior de ese predio para juzgar sus tablas de valores en ese sentido.

La que sigue por favor.

Aquí tenemos las áreas agrícolas que también clasificamos en agrícola simple, agrícola de riego, agrícola aglomerado, agrícola de temporal y agrícola agroindustrial.

La que sigue por favor.

Agostadero. Aquí tenemos la subdivisión de agostadero de praderas naturales, de agostadero praderas cultivadas.

La que sigue por favor.

Aquí tenemos lo que clasificamos como áreas forestales y eso se subdivide en forestal natural y en forestal cultivado.

La que sigue por favor.

Eriazo, ahí sí tenemos una sólo una categoría que es eriazos en general.

La que sigue por favor.

Aquí tenemos áreas homogéneas especiales, esas áreas son normalmente sitios que no tienen un valor, porque no se venden como podrían ser por ejemplo las pirámides, como podría ser este cuerpo de agua o especial con reservas naturales, estas generalmente son zonas de reserva estatal que no están sujetas a la venta y se caracterizan como especiales.

La que sigue por favor.

Ahora tenemos la lámina más importante de la presentación.

Estos son los requisitos que los municipios deben de cumplir para que nosotros les autoricemos la tabla de valores que ellos proponen, ellos proponen el incremento o en algún caso la reducción del impuesto que quieran cobrar, pero tienen que cumplir este **Checklist**, en lo que se denominan formatos son simplemente cumplimiento de esos formatos, de esos documentos y en los soportes técnicos ahí sí ya viene requisitos de carácter técnico que así valoramos nosotros, que sí evaluamos, que tienen que cumplir para justificar una asignación de un valor unitario de sus tablas de valores.

Cumpliendo todos estos requisitos nosotros, insisto le damos la aprobación al municipio de las mismas cifras que ellos propusieron para que ellos lo sometan a consideración de su cabildo y eventualmente entregarlo a esta Soberanía.

La que sigue por favor.

Ahora los métodos, estos métodos técnicos que dije en la anterior lámina básicamente se dividen en 4 métodos, en 4 razones de por qué justificar el impuesto que se va a asignar en las tablas de valores.

Tenemos el método de operaciones inmobiliarias que quiere decir que se utiliza información de oferta y operaciones comerciales de suelo realizadas en el área homogénea, adjuntando fotografías de las ofertas de venta de cada una de ellas y/o documentos y publicaciones de operaciones comerciales.

Otro método para justificar las tablas de valor, sería el método por analogía es el cual en el que se utiliza la información técnica de actualización de un área homogénea para aplicarla a otras cuyas características sean iguales o similares.

El método de continuidad, es cuando se utiliza la información técnica de actualización de un área homogénea para aplicar la otra junta o contigua cuyas características sean iguales o similares y el último método es el método por incremento promedio, aquí un municipio quiere utilizar como soporte técnico la aplicación de un factor de incremento promedio en aquellas áreas homogéneas que carecen de información, de operaciones comerciales efectuadas o en oferta.

Estos son entonces los cuatro métodos que usan los municipios para justificar una modificación a sus tablas de valor.

A continuación tenemos ya la situación de cada municipio, hace rato me decía el diputado Galicia que ustedes quería conocer cuál es el estatus de cada municipio, simplemente aquí los estamos enlistando para apreciación de ustedes, les insisto que en el disco compacto tienen ahí este documento para pronta referencia y ver cuál fue la propuesta de tabla de valor que hizo cada municipio.

Dicho lo anterior les pediría que vayamos a la última lámina de este cuadro, aquí tenemos que el 93% de municipios hicieron un cambio a su tabla de valor para el año 2020; es decir, 7% de municipios se quedaron estáticos, fueron 93% los que hicieron algún tipo de cambios y en este cuadro podrán ustedes ver si les interesa cuál fue la modificación individual de cada municipio.

La que sigue por favor.

Eso si el tema a destacar es que algún incremento de 6.2 en el agregado, insisto esto es estimulante, es importante; pero aunque no estoy enfatizando eso en la presentación por escrito, si les enfatizo verbalmente, lo más importante es que el 50% del predial no se está cobrando; entonces, más allá de aumentar las tablas de valor siempre es bueno, si se justifica, lo que es muy importante es exhortar a los municipios a que amplíen su base ya que cobran al 50% el restante de predial que no están cobrando.

La que sigue por favor.

Aquí también estamos especificando como se dio el número de municipios agregados por cada bloque de incrementos, fueron 4 municipios que no movieron sus tablas de valor, fueron 70 municipios que las movieron en incremento entre 1 y 5%, 30 municipios lo hicieron del 5.1 al 10%, 12 municipios incrementaron sus tablas del 10.01 al 15% y en 9 municipios lo hicieron el 15.01 al 30%, esta numeralia, es estadística que consideramos interesante para conocimiento de ustedes y que la estamos adjuntando en esta presentación.

Las siguientes láminas ya nos dan los detalles de estos grupos que acabo yo de enunciar, ya para interés particular de ustedes les pediría por favor acudir a la presentación concretamente.

La que sigue por favor.

Aquí tenemos que desde las propuestas de ajuste a tablas de valor en el año procedimos a autorizar 109 y procedimos a rechazar 16, las 16 que no cumplieron los requisitos, que previamente les ilustre cuales fueron en la lámina de requisitos no pudimos dar el visto bueno, por lo tanto no pudieron hacer su ajuste.

La que sigue, por favor.

Ahí otra vez se numeran a detalle las 109 procedentes y la que sigue es la de las 16 no procedentes, ahí desde luego estamos a sus órdenes para cualquier inquietud que quisieran dialogar respecto de las que no se aprobaron, en realidad es un tema casi siempre tramitológico, no cumplieron con los requisitos o ya sea el tema técnico, incluso el tema técnico implica actividades que si podían hacer; pero que de una forma no cumplieron y por eso no pudimos aprobar esos 16 casos.

La que sigue por favor.

Estas, bueno finalmente les quisiera también informar que en la evolución urbana de la morfología del Estado se van dando justificaciones para crear nuevas tipologías, el IGECEM está permanentemente en contacto con los municipios y con todas nuestras actividades geográficas viendo cuales son las nuevas circunstancias o características de los predios, que nos podrían dar pie a que creáramos más tipologías, entonces, actualmente se observa la proliferación de edificaciones sin posibilidad de clasificar en el territorio mexiquense, por lo tanto surge la necesidad de crear nuevas tipologías específicas para este tipo de edificaciones, los materiales, métodos constructivos, ingeniería empleada son distintos a las tipologías que en este momento pidiéramos estar teniendo y la correcta determinación de tipología genera una justa determinación al valor catastral para el pago del impuesto predial

La que sigue por favor.

Entonces bueno con la evolución, cambio de las actividades humanas se van dando nuevas edificaciones que requieren una tipología más precisa, siempre con el fin de cobrar un impuesto más justo.

Entonces, normalmente a lo largo del año nuestros cuerpos colegiados vamos sesionando para proponer creación de nuevas tipologías que adquieran su tabla de valores específicos y siempre darle al ciudadano una contribución a la portabilidad de hacer la contribución de impuestos justas según las características del terreno.

Entonces, ahorita nos han venido surgiendo por ejemplo esta categoría las de espectaculares a la baja, espectaculares a la baja, antenas repetidoras baja, antena repetidoras altas, contenedores bajos, contenedora alto, en las áreas industriales báscula industrial, planta tratadora, helipuerto, ahorita por ejemplo que no se les han puesto las antenas repetidoras suele decirse mucho y pasa mucho que hay terrenos declarados como baldíos en los que en realidad hay una torre de TELCEL o una torre de IUSACELL o una torre de TELMEX.

Entonces, eso es lo que hace el IGECEM identificar con nuestra cartografía cuál es la situación exacta de cada predio para poder lograr exhortar al municipio a cobrar el impuesto predial correspondiente que no haya una evasión fiscal sobre todo cuando está bien una actividad comercial en dicho predio.

La siguiente por favor.

Aquí tenemos entonces la estratificación por concepto de la tabla de valores para el año que entra habitacionales tenemos un incremento promedio 3.8, en los comerciales un incremento promedio de 3.8, en los industriales están en 3.8, en equipamiento 3.8, ya no especiales 11% el promedio general llega a 5.3 y finalmente el caso que lo refería hace rato hubo una sola propuesta de valor catastral que fue de Mexicaltzingo en el que ellos nos pidieron aprobarles su valor sus propuestas unitarias de valor les contestamos y finalmente el Cabildo hizo otra cosa; entonces, en este caso nuestra obligación informar a ustedes este particular caso para que lo conozcan porque esta Soberanía la que finalmente va a tomar la decisión al respecto.

Con eso que hago mi intervención para darle una explicación así es muy preliminar de cuál es el papel del IGECEM en este ejercicio ya estamos a sus órdenes Presidente de Galicia y a todos los diputados para cualquier duda o comentario que tuvieran mucha gracia. PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Yo pregunto si algún funcionario del IGECEM va a participar en la catástrofe.

Bien gracias por su participación, atendiendo a la exposición del Licenciado no sé si alguna diputada o diputado tenga alguna pregunta es hora de opinar, porque si pasamos a otra cosa ya no podemos opinar ya ven como se acalora el asunto. Adelante Carlos, anotamos.

Carlos Loman, la diputada Elba, Elizabeth, la diputada Mercedes, María Luisa ¿Quién más perdón?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Leemos la lista de oradores diputados Carlos Loman, Elba, Elizabeth, Mercedes, María Luisa, Marlon.

Adelante Carlos.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Si Presidente, muchas gracias por darnos esta oportunidad de expresar nuestros puntos de vista que son necesarios para el eficiente y necesario cumplimiento de nuestras facultades, que al igual que el IGECEM y las partes correspondientes del Ejecutivo, nos permiten de manera coordinada poder llevar a cabo la implementación de la normatividad en beneficio del pueblo.

De manera transparente y de manera responsables y de manera legal, que es lo que mínimo debemos de hacer como servidores públicos, tanto de un poder como el otro.

De antemano muchas gracias, en efecto yo reconozco el avance de las metodologías respecto a la presentación que se hizo el año pasado, se ha avanzado, son cuestiones innovadoras interesantes, son muy adecuadas a reserva de que revisemos el disco que se nos presentó el día de hoy sobre si esta presentación y además alguna información anexo adicional, valga la redundancia, reconocer ese avance en el trabajo técnico que llevan a cabo pero si el año pasado yo solicité, salvo que haya otra explicación que no sea conveniente mencionar aquí, las imágenes de los polígonos de áreas homogéneas que de alguna manera nos permiten coadyuvar, nos permiten incluso mejorar la eficiencia, creo que podemos participar como representantes populares en que el Estado cuente con las herramientas y que estas sean eficientes y haya una mejor recaudación porque luego hay problemas territoriales, y miren que hay ahorita algunos muy interesantes, por ejemplo, el de Ecatepec que por esas cuestiones de desconocimiento aparente se quedan en el limbo y entonces ahí como ejemplo

se quedan sin darle funcionalidad al ejercicio de las atribuciones, tanto de la Legislatura como del Ejecutivo.

Entonces salvo eso y a reserva de que la información sea, cumpla con los principios básicos de las funciones de ambos poderes, un reconocimiento a ese avance tecnológico y ese avance de tipología, a ese gran esfuerzo que han hecho y estoy atento a lo que encuentre en el disco y a la petición que les hago nuevamente.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias, buenas tardes, agradezco su visita, es muy nutrida la verdad, yo quisiera preguntar un detalle, contempla usted que hay cierta cantidad de municipios como diez y tantos, dieciséis que no cumplieron con los requisitos respecto a este tema, no cumplieron porque no lo presentaron o porque se salió de la regla, y quisiera me pidiese usted si tiene de primera fuente el tema de Ecatepec y de Ocoyoacac.

Ahora, tengo una duda, si es que no lo entregaron o que como bien lo dice, no cumplieron con los requisitos, debo de entender que se queda como está este año, ¿No? O cambia o qué va a pasar ahí.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, compañeros.

A mí me hace un poquito de ruido el hecho de aumentar aunque sea poco los impuestos, llámese en este caso predial, me pregunto yo si no es contraproducente para ensanchar el incumplimiento, si sin aumentos no pagan pues con aumento se pagará menos.

A quiero preguntar ¿Qué medidas en lo general está proponiendo, están proponiendo tomar para incrementar la base de contribuyentes responsables? Esa sería una pregunta. Y también pregunto ¿el aumento debe ser acorde a la inflación?, ¿se tomó en cuenta este dato de la inflación para no subirlo por encima de la inflación?

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, con el permiso de los Presidentes de ambas comisiones, compañeras y compañeros diputados.

El procedimiento que hoy nos ocupa se apega a lo previsto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Hoy recibimos las iniciativas con proyectos de Tablas de Valores, que fueron integradas con apego al procedimiento técnico mandado y para favorecer la homogeneidad y la congruencia técnica de la información que se presentaron al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM.

Sus propuestas acompañando los soportes técnicos de cada uno de los municipios, así como los estudios con los que se acredita, que los Valores Unitarios de Suelo y Construcción propuestos, son equiparables a los valores de mercado y los gráficos respectivamente.

Quiero agradecer al Director del Instituto de Información e Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México, por asistir a fortalecer este procedimiento técnico, así como

a su Director de Catastro y también, con sujeción a la normatividad aplicable en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que nos acaba de exponer, los trabajos de estudio fueron apegados a los criterios técnicos, aquí algunas compañeras diputadas preguntan y valdría la pena que les comentara cuáles son los requisitos para poder autorizarle y que sobre todo, no sólo es el estudio técnico, que tienen que matarlos municipio sino también los cabildos tienen que aprobar y respecto a que se están aprobando con un porcentaje mayor al del año pasado, también es importante que usted nos dio ya los 16 municipios, los que nos están validados, los que seguramente como ya se comentó aquí, no cumplieron con los requisitos y que nos diera cuáles son esos requisitos que tiene que cumplir los municipios.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Buenas tardes.

Agradecerles por supuesto a todos los compañeros diputados y diputadas su presencia, si algunos ayuda, nos fomenta sobre todo la participación y las aprobaciones que se hagan aquí ya por más conocimiento de causa; pero sí refería usted Director el tema de sin duda alguna, cada año se va aumentando cada vez más el tema del predial; pero cada año los municipios recaudan menos y entonces, pareciera que hay una ilógica, porque no va aparejada la acción de lo que en un momento dado

Comentaba hace, el año pasado justo, algunas instituciones y decían que la Comisión Federal de Electricidad, es más fácil que recaude el tema de un predial, perdón, el tema de la luz a que lo haga también el mismo municipio del predial por las faltas de acción del ejercicio de una política, que sin duda alguna nos están implementando en algunos municipios y que valdría la pena que pudiéramos ir viendo cómo podemos ayudar y fortalecer a los municipios para construir una estrategia política, que más allá de pedir más incrementos les ayudamos a como sí recaudar de manera eficiente, respetándose artículo 115 en su plena autonomía.

Comentaba también usted director, el tema de un municipio, que es el Municipio o de Mexicaltzingo, en el tema de un incrementó, la verdad es que no me quedó muy claro el concepto, fue muy gráfico pero no, no me quedó muy claro, qué fue lo que solicitó el municipio, porque aquí en la propuesta original dice que fue dicho 18.95% y la propuesta del cabildo quedó en 3.84 ¿Es así? es decir, fue menos. Ellos, ustedes dijeron puede ser viable un 18.95 ellos dijeron, no, con un 3.94 con eso nos conformamos; ¿Así fue entonces? Nada más era como este tema.

Y si nos pudiera decir, seguramente este dato no lo traerá aquí; pero ojalá que esto nos lo pueda hacer llegar me lo pueda hacer llegar el tema de en cuanto el histórico del incremento que solicitan los ayuntamientos, nos podrá apoyar con esta información, porque quiero saber de esto la intención de esto es poder saber cuánto ha incrementado cada año, el municipio, si hoy incrementa uno y el siguiente otros dos y el siguiente otros dos y el otro siguiente tres, sé que no es un dato fácil, si pudiera darnos lo que nos pueda auxiliarnos en información, mucho de agradecerle para hacer también el dato histórico del incremento del propio municipio al menos de la administración pasada y de esta administración. Muchísimas Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias con el permiso de los Presidentes y sean ustedes bienvenidos Licenciados, Directores de Catastro, Directores del IGECEM, ya no alcanzo a ver mucho.

Es claro que la base para la determinación del impuesto predial, es precisamente el valor catastral y como ya lo han mencionado que se integra por el valor unitario del suelo, y el valor de construcción, para esto las áreas de catastro municipal, enviaron sus propuestas a la Dirección que usted encabeza y para su revisión y su caso ser aceptadas para poder ser turnadas en su cabildo, y además de ser enviada a la Legislatura y a las Comisiones correspondiente y a su vez terminar en el Pleno. Por lo anterior hago esta pregunta, ¿Los municipios que obtuvieron ese incremento sustancial en sus valores por arriba del 10% en relación a los demás, cuál fue su justificación?

No quiero repetir la misma pregunta que creo que en parte tanto a la Diputada Meche como Elba, de precisamente ahorita en su exposición mencionada 16 municipios que no cumplieron, está por demás, me imagino que la van a responder igual, me llamo mucho la atención que al inicio que el 50% de la recaudación no se está logrando. Entonces, que se propondría para mejorar el Sistema Catastral Estatal y Municipal. IGECEM, realiza algunas revisiones periódicas en el sistema catastral en los municipios, en que estén aplicando los valores autorizados por la Legislatura, si hacen periódicamente esas revisiones, que realmente se estén logrando.

Hace un año estábamos hablando de este año, no recuerdo si eran los mismos, ya se me ha olvidado, pero este, la situación es que de verdad tiene un desmadre municipalmente catastral en todos los municipios y a veces no cumplen las normas que a lo mejor, ustedes mismos establecen que se propondría como está la relación actual con ellos, y todavía su sistema se presume, que es alterado alternamente, y saben lo que eso ocasiona que ya de las fotos lo que pedía el Diputado Loman creo que lo explico al inicio, de eso ya no tenía ningún problema. Es cuanto, gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias Diputada.

Bueno me toca a mí, primero, este, yo si quiero señalar, y agradecerle que hoy nos dan mucho más información que el año pasado, creo que contamos con una mejor base para trabajar, que el año pasado fue muy raquítica la información y nos costó mucho trabajo.

Yo lo que quisiera señalar aquí en el documento que usted nos entrega vienen 9 municipios que incrementan más del 15% en promedio; sin embargo, lo que me llama mucho la atención, es que curiosamente en estos municipios que incremental más del 15%, desglosado como vienen las áreas homogéneas, resultan que los incrementos más cuantiosos se están dando en áreas homogéneas de uso habitacional de interés social y de uso habitacional precario, por ejemplo en el caso de Huehuetoca, el intereses social sube 17,82% y precario 19.23% ósea, estamos incrementando los valores en las zonas más marginadas yo sé que no es responsabilidad de ustedes, es del municipio pero tenemos que revisarlo, porque entonces estamos viendo que en Jiquipilco igual pasa precaria 19.35% habitacional popular 15.21% y resulta que por ejemplo vienen aquí unas en Tenancingo 20% en el interés social, 15% en habitacional popular y 15% en habitacional precario.

A mí me preocupa mucho porque estamos actuando sobre las áreas sobre las áreas más marginas; entonces, si pudieran darnos un poquito más información porque esto dónde vamos a ir, ese es mi punto, nosotros yendo a las zonas marginadas a incrementar más los valores unitarios catastrales esta, creo que tendríamos que revisarlo con más detalle en estos puntos y pediría que nos dieran más información. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián Galicia.
PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Hemos tenido la oportunidad los que nos hemos encaminado en la administración pública municipal, aquí hay dos o 3 diputados que hemos sido tesoreros municipales y como que estamos más interesados no tanto en la opinión del diputado Solorza, con todo respeto, por la situación de que a nivel nacional no estatal la baja recaudación del impuesto predial es cómo podríamos decir para no herir pieles sensibles, extremadamente baja.

El artículo 115 que faculta a los municipios del cobro de este impuesto y el 34 fracción IV que los faculta, que les da esa facultad de cobrar, de verdad que muy pocos presidentes hacen por tener una alta recaudación y yo les comento esto porque los diputados ahora presentes nos negamos a darles a los municipios la autorización de endeudarse porque para empezar muchos no están calificados y la calificación para los municipios involucra la revisión de sus ingresos, no tanto de sus gastos, si no de los ingresos y de verdad que es vergonzoso no de ahorita, si no de hace muchos años atrás que el municipio tenga una recaudación del impuesto predial aproximadamente dentro del 20 y el 30% ni siquiera llegan a un 50% y hablamos de los municipios en general, no hablamos de los municipios de colores, hablamos de municipios la responsabilidad del Tesorero Municipal y del Presidente Municipal, porque también con base en ello les dan las participaciones federales.

Así como lo comenta el diputado Presidente que no es responsabilidad de ustedes, pero sí si ustedes nos pueden ayudar a contribuir a una opinión técnica de cómo el municipio del Estado de México "X", pudiera tener una recaudación más allá.

Qué problema vemos también en los municipios electoreros, de verdad que es muy triste, muy triste ver que una persona que viene pagando constantemente su impuesto cada año responsablemente está formado en la fila para pagar de pronto llegue alguien y diga borrón y cuenta nueva, o sea no se vale, el que es responsable en el pago de sus contribuciones dice mejor no pago y me espero a que llegue uno buena y haga, o sea yo creo que la parte administrativa donde está el municipio enmarcado en la ley no pueden hacerlo tan corriente con políticas públicas de esta manera por qué, porque a donde afectamos esta situación considero yo es a la Hacienda Pública y tanto peca como el que se roba el dinero, como el que no lo recauda, porque afecta muchas situaciones.

Entonces, derivado de esto Licenciado Luis Alberto y Aarón en 15 días aproximadamente voy a presentar un libro de cómo fortalecer el catastro municipal a ver si los municipios derivado de este fortalecimiento del Catastro Municipal, se atreven a recaudar el impuesto de mayor importancia que tienen los municipios o sea ese tesoro que tienen los municipios no lo han podido explotar como debe de ser.

Ahora bien, por eso a mí no me afecta, no me sorprende, pues que una media entre el 6 y el 10% de aumento en el impuesto predial, más aún que ni siquiera el 50% del valor comercial de los predios están incluidos en el valor catastral o sea tenemos conocimiento acerca de ello y de verdad que ha habido consecuencias, a los municipios a los 125 municipios que tuvimos una iniciativa de, si no más recuerdo compañeros de mil 500 millones de pesos, para deuda de los 125 municipios no fue aprobada por esta Legislatura por la razón de que ningún municipio tiene una alta recaudación en el impuesto predial y entonces como puede ser posible que pidas dinero si lo que puedas recaudar no lo haces, esas han sido las consecuencias de estos temas, de antemano agradecemos la presencia, estamos muy, muy inmersos en este tema, quisiéramos que nos den su visto bueno de lo que vamos a publicar ya en unos 15 días más o menos y posteriormente también tenemos una iniciativa para impuestos ambientales y créditos extrafiscales para el impuesto predial y que bueno

ojalá que esto venga a fortalecer de verdad una insistente petición que tengo, que se fortalezca la Hacienda Pública Municipal, con la recaudación del impuesto predial, que es un tema obviamente que no les corresponde a ustedes; pero esto es como muestra que estamos interesados en que esto vaya en aumento.

Gracias por su presencia, no sé si alguno de mis compañeros diputados tenga alguna otra pregunta y si no fuera así, si no fuera así pasamos a que nos den respuesta los funcionarios.

MTRO. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ. Muchas gracias diputado Galicia, muchas gracias a todos.

Antes de contestar puntualmente cada pregunta, yo quisiera hacer una serie de comentarios que implica todas las preguntas.

La prerrogativa de cobrar el impuesto predial le corresponde al municipio, los municipios tienen la facultad constitucional de cobrar el impuesto predial, ni al IGECEM, ni la Secretaría de Finanzas tiene la posibilidad legal de intervenir en ello; entonces, efectivamente es muy oportuno el llamado que hacen ustedes porque creo que la unión de esfuerzos, la unión de participantes del sistema político administrativo, nos va a llevar al éxito de todas las partes, por un lado los municipios cobran el impuesto que quieren; pero realmente yo creo que están todos haciendo un ejercicio objetivo de cobrar el impuesto que realmente pueden recabar, no creo que quieran poner una tasa de impuestos que no van a cobrar, yo creo que están haciendo un ejercicio en su facultad legal de cobrar lo que quieren cobrar.

Yo por eso decía y enfatizo muchísimo que más que subir los impuestos, necesitamos ampliar la base, el hecho de que ya haya reelección de los municipios está cambiando el sistema político estatal, está cambiando el federalismo fiscal, ahorita un presidente municipal ya debería de tener los incentivos de cobrar el impuesto predial de manera efectiva y total, porque puede continuar gobernando teniendo la certidumbre de la recaudación y haciendo obra pública y mejores servicios.

Creo que se dan los incentivos para actuar en conjunto Poder Legislativo, Poder Estatal y junto con los municipios ayudarlos a mejorar su recaudación tributaria más allá de subir los impuestos, concretamente en el tema de subir los impuestos en las zonas habitacionales de clase más humilde, la verdad es que es una decisión que tomaron ellos, es una decisión que puede ser controvertida, el secretario Jarque y su equipo lo podemos criticar; pero no lo podemos evitar es exactamente una buena observación en la que creo que debemos trabajar muy cerca de ellos, trabajar muy cerca de los municipios para buscar junto con ellos lo que es realmente algo inteligente por hacer.

También otra cosa que ha pasado es que hay mucha rotación de personal, en este primer año de estos municipios donde morena tiene la mayoría de municipios se ha dado mucho cambio de Director de Catastro y de Tesoreros, en el IGECEM hacemos un gran esfuerzo por procurar el servicio civil de carrera y la pericia técnica de las personas en actividad de catastro que de hecho nosotros damos a la certificación para que ostenten ese cargo.

Entonces, para mi es una gran oportunidad de estar aquí con ustedes a nombre de mi jefe y poder trabajar conjuntamente con ustedes y que ustedes tienen más contacto con los municipios en buscar lo que les conviene, les conviene ampliar la base más que subir cada particular impuesta.

En la primer pregunta que me hizo el diputado Carlos Loman, de la felicitación de nuestros trabajos los vamos trabajando en la manera mejor posible tratando de tener un mecanismo de diálogo con los municipios más contante más intenso.

En la segunda pregunta de la diputada Elda Aldana, porque no cumplieron aquí el Director de Catastro Aarón López, tiene muy minuciosamente caso por caso son 16 casos, si le parece bien yo les pediría que tuvimos una reunión ya en corto para poder tratarla las particularidades de los casos que no se cumplieron los 16 casos porque no se cumplieron que ustedes nos ayuden a dialogar más con esos municipios, a difundir más nuestros métodos de evaluación para que si cumplan los requisitos nosotros tenemos una muy activa intensa relación con los municipios, pero si sumamos esfuerzos con el Poder Legislativo yo creo que vamos a tener más éxito.

Entonces, si les parece bien yo pediría que se haga una reunión ya exprofeso para ver los 16 casos.

De acuerdo, la siguiente pregunta fue sobre si es contraproducente subir los impuestos y qué medidas vamos adoptar para ampliar la base, subir los impuesto sí puede hacer contrata producente insisto es una facultad legal del municipio no poder oponernos a ellos creemos que el sentido común está siendo que ellos proponga sus incrementos de impuestos por creen posible subirlos en realidad cada municipio y cada tesorero con el Director de Catastro, están analizando el universo de contribuyentes que hay en cada lugar yo no creo que haya un municipio que fije una tabla de valor muy alta que no va a lograr recaudar, realmente están haciéndolo porque si lo ven recaudable y lamentablemente eso nos lleva algunos contribuyentes cautivos es cierto.

Entonces, necesitamos trabajar muy conjuntamente con ellos, para que vayan al 80-20 lo que nos estamos dando a la tarea con el Secretario Jarque, es en convertirnos en unos asesores de los municipios, nosotros haciendo nuestro propio esfuerzo de mapeo e identificación de los contribuyentes con la cartografía del IGECEM, estamos analizando cuáles son las características de los contribuyentes y tratar de dar una sugerencia a los municipios, porque los municipios son los que tienen la facultad legal, nosotros estamos haciendo la labor de proponer políticas publicas buenas, queremos conocer al contribuyente el que más conoce al contribuyente del municipio y ahí ver la fuerza, el poder adquisitivo de pago de los contribuyentes, las características de los contribuyentes y entonces tratar de fijar una política óptima de recaudación.

¿En cuanto a qué medidas estamos considerando para ampliar la base? Dentro del respeto a la Soberanía de los municipios, lo que estamos haciendo es esa identificación detallada, minuciosa, perfecta de como es el contribuyente en cada municipio para plantearse al Secretario Jarque y él con su equipo en la subsecretaría de ingresos tengan una interacción más intensa de motivación a los municipios, ahorita yo tengo la instrucción del Secretario Jarque de darle esa radiografía, yo le voy a dar junto con mi equipo la radiografía de como son los contribuyentes si son industriales, si son comerciales, si son habitacionales en cada municipio y ya en el marco de respeto institucional, la Secretaría de Finanzas proponerle al municipio ampliar esa base de impuestos que nos está cobrando, cómo, con la radiografía que le vamos a dar nosotros al Secretario Jarque, le vamos a decir qué predios no están cobrando, en qué municipios no están cobrando y eso lo lleva él a la posibilidad de una negociación y es una negociación en el marco del respeto constitucional a los municipios, pero decíamos hace rato la Ley de Coordinación Fiscal tiene fondos federales de premiación a todo el Estado de México por la recaudación del predial.

Entonces, incrementar la recaudación del predial de los 125 municipios se va a traducir en más dinero para los 125 municipios y para el Gobierno Estatal, es un buen fin para todos y ojalá podamos hacer equipo el Poder Legislativo y el Ejecutivo para motivar a los municipios.

La siguiente pregunta con la diputada Colín, ahí yo pediría que hiciéramos mesas de trabajo temáticas con los municipios que no lograron acreditar los requisitos, lo que yo le decía hace rato, independientemente de las aprobaciones de hoy y de manera permanente el IGECEM está a las órdenes de ustedes y a las órdenes de todos los municipios, para que ya no tengamos casos como éstos. Realmente el no acreditar los requisitos es una pérdida de tiempo, es una pérdida de recaudación tributaria para el municipio, son 16 casos lamentables que más bien es por falta de meticulosidad, realmente el tema no es tan sofisticado, no es imposible de lograr, yo creo que faltó ahí esmero por parte de ellos, nosotros estamos haciendo un esfuerzo para prácticamente liderar el tema y que ellos no caigan en esas circunstancias y yo agradezco mucho que ustedes me escuchen y que unamos esfuerzos para ayudar a los municipios.

La siguiente pregunta de la diputada Araceli, ilógico subir el predial pues sí insisto que si es ilógico, si fuera algo que no se va a lograr, yo creo que si se va a lograr, pero también creo que algunos municipios puedan estar optando por los contribuyentes cautivos, y eso los lleva a cobrar rápidamente más fácil.

Entonces, sería también un buen ejercicio que unamos esfuerzos con ustedes en describirlas a lo largo del año, cuáles esas oportunidades recaudatorias en cada municipio para que unamos esfuerzos en motivar al municipios a ampliar la base y no tanto recurrir a los contribuyentes cautivos.

La siguiente pregunta, el diputado Francisco Solorza ¿Qué se propone para cobrar el 50% faltante? como decía yo hace rato, lo que tenemos que hacer es identificar esos municipios que no están cobrando el 50% faltante, eso yo se lo trasmito al Secretario Jarque, si también hay la comunicación con el Comité Permanente, también pasarles a ustedes esa información a lo largo del año para que ustedes en sus diferentes ámbitos de acción nos ayuden a persuadir a los municipios a que cobren ese 50% que les falta.

La siguiente pregunta es el tema de enfocarse a atacar las unidades habitacionales de interés social, como decía yo hace rato, seguramente están yendo a los contribuyentes cautivos en un pragmatismo municipal, yo creo que como ya hay reelección municipal los presidentes municipales deben ampliar la base, yo creo que hay muchas personas, industrias que no se les está cobrando de manera efectiva, que no se tienen que recargar en ese tipo de unidades habitacionales, pero insisto es prerrogativa del municipio y simplemente creo que con la información que ustedes nos permitan les hagamos llegar a lo largo del año, sumemos esfuerzos para que se amplíe la base en cada municipio.

Finalmente, lo que me decía el diputado Galicia en cuanto a que se cobra poco predial en México, efectivamente, en la OCDE México tiene el porcentaje más bajo de impuesto predial, esto es hoy en día con el federalismo fiscal mexicano y con la alternancia en el poder que tenemos, realmente el espacio de oportunidad tributario más importante de México es el impuesto predial, bueno, ya lo hemos dicho para los presidentes municipales es una gran oportunidad de mejorar, yo creo mucho fervientemente que el que haya reelección en los municipios cambia las reglas del juego, antes con tres años prácticamente no habían muchos incentivos para incrementar la efectividad en el cobro de impuestos, creo que ahora sí ya la hay y bueno ha sido mi misión y mi interés tratar de contagiarlos a ustedes de que el tema del impuesto predial es muy importante para el Estado de México, coincido con lo que dicen

todos los legisladores, que no hay que subir tanto las tasas, sino ampliar la base tributaria y yo estoy a las órdenes de todos ustedes para seguir logrando y seguir trabajando conjuntamente, desde luego estamos a las órdenes del Poder Legislativo para enviar toda la información que requieran, tenemos la información de varios años, en algunos temas tenemos información bastante hacia atrás.

Entonces, sería ir viendo caso por caso y suministrarse a ustedes toda la información estadística en esta materia catastral que ustedes puedan requerir para el mejor ejercicio de sus funciones.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Maestro Luis Peredo Jiménez, Director General de IGECM del Estado de México, y Licenciado en Planeación Territorial Aarón López Rivera, Director de Catastro en el Estado de México, la "LX" Legislatura representada en estas Comisiones Legislativas Unidas, agradece su participación, su presencia y sus respuestas; asimismo, reiterar su agradecimiento a los servidores públicos que nos acompañaron y a todos y a todas muchas gracias.

Queremos poner a su consideración de mis compañeras diputadas y diputados el dictamen para esta iniciativa, si declaramos en receso estas comisiones y programamos para el próximo martes 12 de noviembre, después de la sesión para el dictamen correspondiente y el jueves si es aprobada o no, si es aprobada para que pase el jueves al Pleno y pueda ser aprobada en el Pleno.

No sé si alguno de ustedes tenga alguna observación en este comentario.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidente, nada más solicitarle a ver si pudiéramos hacerle llegar a los funcionarios que tenemos varias dudas que todavía tenemos. Yo Maestro, no me contestó dos; pero como no se va a dictaminar ahora, si pudiéramos hacer llegar al Presidente todas las inquietudes que tenemos y a su vez si pudieran responder el escrito para llegar a la siguiente sesión, pues ya un poco más avanzado el asunto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Por qué sería el martes próximo.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Pues sí. Pues mañana es viernes; es decir, mañana puede responderme, mañana podría; me refiero a que si le mandamos las preguntas a usted a la secretaria técnica que usted representa o quiere que se la mande directo aquí al servidor.

Ah, ¿Me quiere contestar de una vez?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Proponemos algo salvo su mejor opinión.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo no tengo ningún problema, dicen que lo contesten ahora.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Pues sí. Yo diría.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Seguros?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No. Una opinión para, salvo su mejor opinión.

Estructuramos nuestras preguntas, nos hacen llegar y el próximo martes si ustedes nos dan la oportunidad de venir nuevamente después de la sesión y ellos mismos que nos contesten, no sé cómo.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo propondría que ellos tuvieran las preguntas y si quieren venir el martes y si nos contestan; pero el licenciado dice que ahora nos contesta, yo no tengo ningún problema.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno, la pregunta de usted sin problema.

Dice que se la contesta de una vez ahora.

MTRO. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ. Desde luego lo que esta Soberanía diga, a mí se me ocurre que podría mandar la pregunta por un correo electrónico, es decir, contestarles puntualmente también por correo electrónico; pero desde luego si ustedes así lo estipulan de estar aquí presentes el martes para contestarles verbalmente; sin embargo, yo estoy atento a recibir esas preguntas por correo y contestarlas también por correo si a ustedes les parece bien.

PRESIDENTE. DIP ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Cómo ven si nos proporciona el Director General un correo en este momento, y hacemos llegar todas las preguntas, tú diputado me pedias los mas no, ósea igual al correo.

MTRO. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ. Este correo y esta presentación está en su disco compacto que ustedes tienen, no los imprimimos porque no sabíamos cuántos ejemplares habría que hacer hoy, pero cada quien tiene su disco compacto, además esta presentación es la que da las ideas, las inquietudes de las preguntas, estamos muy atentos todos nosotros para recibir ese correo con preguntas y responderlas.

PRESIDENTE. DIP ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Conocimiento General.

DIP. ARACELI CASASOLA SANCHEZ. Todas las preguntas para que a su vez se les hayan llegar al Maestro...

PRESIDENTE. DIP ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Los que gusten mandar vía ese correo y a la Secretaría, sin ningún problema, nada más para conocimientos generales esta información no tan completa como ahora los diputados desde hace 8 días ya tenían esta información de estos precios unitarios; entonces los diputado y diputadas que gusten.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Yo propondría Presidente, que pongas una fecha límite para poder hacer llegar las preguntas y que nos puedan responder de manera puntual. Gracias.

El tema también es cierto que en el tema de la municipalidad lo que se ve a veces en la estadística en el mapa, no es lo que se vive en la realidad, bien lo comentaba el diputado Francisco Rodolfo Solorza, cuando uno aprueba aquí en un tema le pega de manera directa a la comunidad, o al municipio, tuve la mala experiencia en San Felipe del Progreso en año pasado nosotros aprobamos el tema del predial y llego a una comunidad zona indígena, en tema pues prácticamente pero eso si tienen casas muy bonitas, pero porque la gente tiene que trabajar a Estados Unidos y la gente me decía sabe cuánto es el salario aquí 150 pesos es el salario mínimo lo que a nosotros nos genera y mis hijos no es que ellos estén aquí, están otro lado y el impuesto que me están generando hoy aprobado por la Legislatura me está complicando a mí la situación por supuesto esto fue en otro momento en otra circunstancia mi comentario solamente es ya hoy escuchamos al IGECEM. Que nos habría de dar pero valdría la pena que solamente nos considerara un poquito de tiempo, si tuviéramos dudas con algún municipio, también le diéramos el beneficio de la duda; a fin de que también el pudiera resolver porque está subiendo el impuesto si es excesivo fuera el caso, o a la mejor no lo es tanto, solamente que se tomara en consideración ese tema Presidente diputado y si pido que se registre.

PRESIDENTE. DIP ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Propongo lo siguiente a partir de mañana si ustedes gustan en mi oficina nos hacen llegar sus propuesta, el nombre del Diputado y yo a más tardar a las 4 de la tarde se las hago llegar a ustedes a sus oficina y ustedes nos las regresan el lunes antes de las 12 del día para

que yo a cada una de ellos en sus oficinas, también les haga la entrega de las respuestas digo, yo no creo que sea como abusar de su tiempo, pero si nos hacen favor de venir a contestarnos estas preguntas el martes en breve para que nosotros tengamos los elementos para poder dictaminar, a mí no me urge dictaminar la ley establece una fecha y la última fecha para esto es el próximo jueves en la sesión del 14 de noviembre, solamente para tener en consideración esta parte.

Compañeros y compañeras no sé si les parece bien y si no hay otra cosa que tratar agradecemos nuevamente su presencia, su participación y que tengan feliz y buen retorno a sus hogares todos y cada uno de ustedes.